

SNCC.F.033



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACION

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE

AMR-CCC-CP-2025-0001

11 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROSARIO JAGU & ASOC. RNC-1-32-419

Página 1 de 1

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	CONSTRUCCION DE ACERA Y CONTENES	M	1719	2,299.24		3,952,396.78

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 3,952,396.78 RD\$

Valor total de la oferta en letras; TRES MILLONES ,NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

LUIS JAVIER ROSARIO JAQUEZ en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de

LUIS JAVIER ROSARIO JAQUEZ

GERENTE

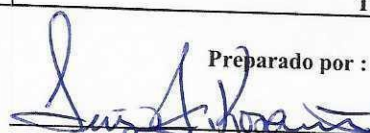


DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



PROYECTO: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES
UBICACION: MUNICIPIO DE RESTAURACION, DAJABON
LUGAR:-BARRIO NUEVO Y CENTRO ZONA URBANA
FECHA:09/11/2025

Nº	PARTIDAS	CANTIDAD	U	P. U.	VALOR	SUB-TOTAL
	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES					
1.00	PRELIMINARES					
1.01	Limpieza y desyerbo a mano (contenes)	1,119.00	ML	43.77	48,978.63	
1.02	Replanteo (contenes) Topografía	1,119.00	ML	44.38	49,661.22	
1.03	Limpieza y desyerbo a mano (aceras)	520.00	M2	14.59	7,586.80	
1.04	Replanteo (aceras)	520.00	M2	66.57	34,614.40	
						140,841.05
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.01	Excavación conten 0.50 x 0.15 m	83.92	M3	653.13	54,810.66	
2.02	Carga y bote material a mano FE=30%	111.90	M3	721.65	80,752.63	
2.03	Relleno, nivelacion y compactacion con compactador manual maquito. E=0.15M	207.85	M3	884.61	183,866.18	
						319,429.47
3.00	HORMIGON SIMPLE					
3.01	Conten h=0.30m y b=0.45m hormigon 210kg/cm2 con	1,219.00	ML	1,503.65	1,832,949.35	
3.02	Acera en hormigon frotada y violinada E=0.10M - hormigon 210kg/cm2 con ligadora	600.00	M2	1,286.52	771,912.00	
						2,604,861.35
4.00	LIMPIEZA					
4.01	Limpieza final en contenes	1,119.00	ML	43.77	48,978.63	
4.02	Limpieza final en acera	520.00	M2	14.59	7,586.80	
						56,565.43
	SUB-TOTAL GENERAL					3,121,697.30
	GASTOS INDIRECTOS					
	DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. ADM.	10.00%			312,169.73	
	SEGURO Y FIANZA	3.90%			121,746.19	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.50%			78,042.43	
	TRANSPORTE	1.83%			57,127.06	
	SUPERVISIÓN	5.00%			156,084.86	
	FONDO DE PENSIONES (LEY 6-86)	1.00%			31,216.97	
	CODIA	0.10%			3,121.69	
	ITBIS (18% DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA)	18.00%			56,190.55	
	LETRERO DE IDENTIFICACION	1.00			15,000.00	
	SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS					830,699.48
	TOTAL GENERAL					3,952,396.78

Preparado por :

 Ing. Luis Codia
 Codia



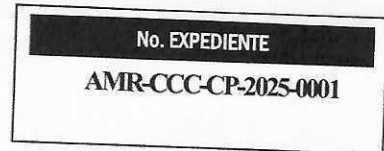
Analisis de Costos Unitarios con ITBIS incluidos

No	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio . U	Costo
I	Confeccion Contenes				
1	Replanteo con Brigada Topografica	10.00			
2	Madera pino americano bruta (1"x12")	0.2200	M-I	\$ 44.38	\$ 443.80
3	Clavos corrientes con cabeza 2" en adelante	0.1100	P²	\$ 56.00	\$ 6.16
4	Demolicion	10.00	Lbs	\$ 70.00	\$ 700.00
5	Mano de Obra Base de Conten	10.00	M-I	\$ 33.66	\$ 336.60
6	Construccion del Conten	10.00	M-I	\$ 125.00	\$ 1,250.00
7	Cemento para pulir	10.00	M-I	\$ 275.00	\$ 2,750.00
8	Hormigon 210 kg/cm2	1.00	Fund	\$ 550.00	\$ 550.00
9		1.00	M³	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
10	Costo por metro Lineal (M-L)			Sub total	\$ 15,036.56
					\$ 1,503.65
No	Construccion de Aceras				
I	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio . U	Costo
1	Demolicion				
3	Madera pino americano bruta (1"x4" 10 usos)	1.00	M²	\$ 33.66	\$ 33.66
4	Clavos corrientes con cabeza 2" en adelante	0.330	P²	\$ 56.00	\$ 20.16
5	Cemento para Frotado	0.110	Lbs	\$ 70.00	\$ 7.70
6	Elaboracion Vaciado y frotado	0.100	Fund	\$ 550.00	\$ 55.00
7	Hormigon 210 Kg/cm²	1.000	M³	\$ 270.00	\$ 270.00
8	Costo por metro Lineal (M-L)	0.100	M³	\$ 9,000.00	\$ 900.00
				Sub total	\$ 1,286.52

Preparado por
Constructura E Inmobiliaria Rosario Jagu & Asoc.

Luis Javier Rosario Jaquez
Gerente





10 de noviembre de 2025

AYUNTAMIENTO DE RESTAURACION

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Página 1 de 1

Señores

AYUNTAMIENTO RESTAURACION

POR CUANTO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROSARIO JAGU. & ASOC. (En lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° no aplica de fecha 30/11/2025 a suministrar a AYUNTAMIENTO DE RESTAURACION (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

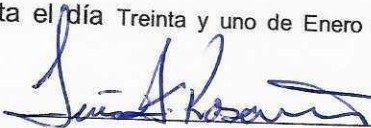
POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador**, por un monto máximo de Treinta y Nueve Mil, Quinientos Vente y Tres con Noventa y Seis (39,523.96) correspondiente al 1 % y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de TRES MILLONES ,NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS, sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día Treinta y uno de Enero del año Dos Mil Veinte y Seis (31/01/2026)


 LUIS JAVIER ROSARIO JAQUEZ

Firmas Autorizadas.



Sello de la Entidad Emisora.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino

